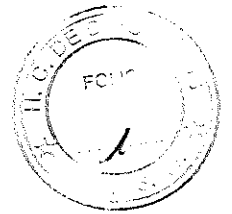




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2048 116-19

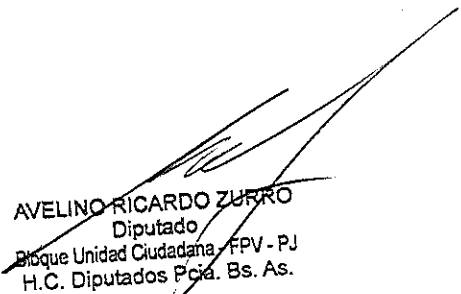


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA:

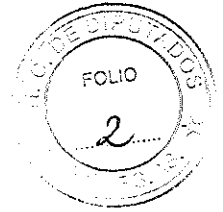
De Interés Legislativo y Provincial el 20º Aniversario del Centro Educativo Para La Producción Total (CEPT) N° 14, ubicado en cercanías de la localidad de Magdala, en el partido de Pehuajó, a cumplirse el 29 de junio de 2018.

  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2048 /18-19



## FUNDAMENTOS

EL 29 de junio de 1998 se firmó la Resolución Ministerial 3836/98, la cual autorizó y dispuso la creación del Centro Educativo Para La Producción Total (CEPT) N° 14 en las proximidades de la localidad de Magdala, en el partido de Pehuajó. En el proyecto se estableció la pedagogía de la alternancia, en donde alumnas y alumnos llevan adelante sus estudios una semana completa en el establecimiento y que dos semanas continúan con los mismos en sus hogares.

Se trató de un gran logro de un grupo de visionarios y el comienzo de una historia que hoy continúa con creces, y que a dos décadas de aquel puntapié inicial ya son 15 las promociones de egresados.

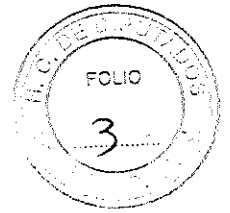
Actualmente, el CEPT cuenta con 91 alumnas y alumnos de una amplia región que comprende su distrito, Pehuajó, y también a otros cercanos como Daireaux, Bolívar y Henderson. Entre docentes y personal suma 23 trabajadores.

El CEPT tiene un valor significativo, ya que desde sus aulas emana una completa educación a un sector de la población relacionada directamente con el campo y sus respectivas actividades. Con un sistema educativo que se plasma unos días en el ámbito del establecimiento y el resto en los hogares, los estudiantes cuentan con una herramienta crucial para completar sus estudios secundarios, con el fin de salir preparados para el ejercicio laboral agrícola ganadero.

En la semana que concurren a clase (después están 15 días con las familias), se desarrollan diversas materias, que se dividen en pedagógicas y las específicamente ligadas a la producción. Éstas últimas se llevan a adelante bajo coordinados entornos formativos, con producciones animales y vegetales que los estudiantes trasladan del



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



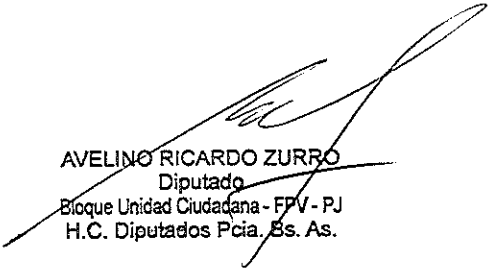
espacio educativo al familiar, siempre supervisado por profesores del área correspondiente. Huertas, siembras, guacheras y múltiples actividades tienen como fin que el estudiante ponga en práctica todos los conocimientos adquiridos, tanto en el ámbito escolar como el hogareño.

Este punto es crucial en la instancia de aprendizaje, ya que los alumnos deben implicar a la familia en la realización y puesta en práctica de su experiencia. Con esto se logra una continuidad constante de lo educativo con lo familiar, ya que cada estudiante debe tener su propia producción en el sitio donde vive, y que a la vez, en el caso -por ejemplo- de que sea una huerta la misma tenga un doble objetivo, uno pedagógico y otro económico.

Hay un seguimiento caso por caso de la producción del alumno, que aplica el conocimiento científico adquirido en el CEPT a su vida particular, y donde la modalidad de la alternancia hace que sea obligatoria una producción familiar para cumplir con los requisitos áulicos y académicos.

Esto se suma a numerosas actividades que emergen desde ideas y proyectos que nacen desde el establecimiento y otras de entes y organismos que deciden intercambiar conocimientos para fortalecer el aprendizaje del alumnado.

Es dable reconocer tan importante tarea de la mencionada institución, por lo que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.

  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.